



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 127 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 94. Derechos de los Docentes, establece que los docentes gozan del derecho de tener licencias, con o sin goce de haber, con reserva de plaza, en el sistema universitario, según reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 086-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de febrero del 2020, se otorga al Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2020 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Asociado a Tiempo Completo;

Que, mediante Carta N° 003-2020-UNTRM-FACEA/MAMD, el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, informa al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que a partir del 01 de marzo del 2020, se está reincorporando como Profesor Ordinario Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al haber renunciado al haber renunciado al cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, con Oficio N° 098-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 04 de marzo del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico la Resolución de Decanato N° 091-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de marzo del 2020, con la cual, da por concluida, a partir del 02 de marzo del 2020, la licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber renunciado al cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 127 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0137-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 091-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de marzo del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de marzo del 2020, acordó dar por concluida, a partir del 02 de marzo del 2020, la licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber renunciado al cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de marzo del 2020, la licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber renunciado al cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHMSG